

# DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS ORIENTACIONES TECNICO ECONOMICAS E INTENSIDAD DE LA ESPECIALIZACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

La finalidad de este trabajo de **Luis Ruiz-Maya** es doble: primero, poner de manifiesto la heterogeneidad de la distribución geográfica de las orientaciones técnico económicas siguiendo patrones concretos; segundo, y como consecuencia de lo anterior, medir la intensidad de la especialización de las explotaciones agrarias, especialización entendida como dedicación económicamente prioritaria a un aprovechamiento o grupo de aprovechamientos similares.

## I. INTRODUCCION

**L**AS orientaciones técnico económicas (OTE) constituyen una tipología de explotaciones agrarias cuyo resultado es la formación de grupos homogéneos, atendiendo al aprovechamiento económicamente dominante: agrícola, ganadero o forestal, llegando a cuatro niveles de complejidad (1). Centramos el estudio geográfico en el primer nivel, las nueve orientaciones generales: *agricultura general, horticultura, cultivos permanentes, policultivos, herbívoros, granívoros, ganados diversos, cultivos y ganados y forestal*; para la medición de la intensidad de la especialización de las explotaciones nos limitamos a las ocho primeras orientaciones, habiendo excluido la forestal ya que por su peculiaridad se aleja de nuestros fines.

El margen bruto total de la explotación es elemento clave en la tipología de las orientaciones

técnico económicas, entendiéndose por ello el valor monetario de la producción bruta total de la explotación, deducidos determinados costes específicos requeridos en el correspondiente proceso productivo (2). El margen bruto total no es el resultado económico de la explotación, aunque sí puede tomarse como indicador económico de su actividad agraria.

La base estadística utilizada es la proporcionada por el *Censo Agrario* de 1982, apareciendo los valores necesarios en los cuadros números A1 y A2, del Apéndice. Se ha prescindido del *Censo* de 1989 dado que sus importantes modificaciones metodológicas respecto al anterior hacen imposibles muchas comparaciones intercensales, resultando erróneas variaciones aparentemente razonables: superficie agrícola utilizada, asignación de las explotaciones a las OTE, trabajo (3).

## II. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS ORIENTACIONES TECNICO ECONOMICAS

La plasmación cartográfica de las explotaciones a través de sus orientaciones, elemento de análisis estructural de gran interés, resulta impracticable cuando el ámbito espacial va más allá de un número reducido de fincas, y con mayor motivo si se desea a escala provincial o nacional, debido al abigarramiento del mapa (4), aunque solamente tratáramos las nueve orientaciones generales. A fin de paliar este inconveniente, se ha prescindido de la explotación como unidad de estudio recurriendo, en su lugar, al ámbito global municipal, cuyo número es perfectamente manejable (5).

El *Censo Agrario* de 1982 asignó una OTE a cada municipio, creando para ello una única explotación, ficticia, formada por agregación de todas las características censales de las explotaciones existentes en él. Esta explotación ficticia fue sometida a los filtros de la tipología como una explotación corriente, conduciendo a la asignación de una OTE al municipio. Es imprescindible, en este momento, recalcar el significado que tiene la asignación de una OTE a un municipio. Si, por ejemplo, se ha adjudicado *cultivos permanentes*, esto significa que los 2/3 del margen bruto total del municipio provienen de la vid, olivar y frutales (solos o combinados), y el tercio restante procede de otros aprovechamientos agrícolas, ganaderos o forestales. Tal manera de actuar disuelve las explotaciones (suprime las orientaciones individuales que existieran), aunque la orientación municipal estará estrechamente vinculada a la orien-

tación común de las explotaciones cuya superficie supere al resto.

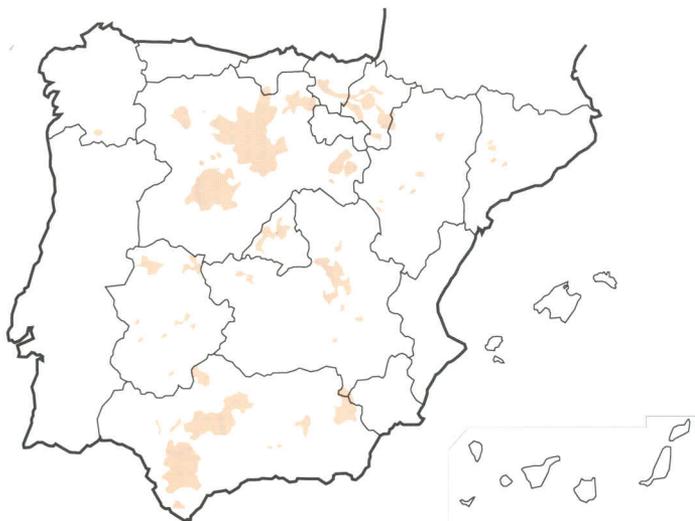
Los mapas presentados son económicos, e indican en qué lugares un grupo concreto de aprovechamientos (los integrantes de cada una de las nueve orientaciones generales) tiene mayor importancia económica que los demás, bajo el criterio de la tipología. Ponemos especial énfasis en esto, pues si un cultivo no aparece singularizado a través de una OTE, no significa que no tenga importancia económica.

La primera conclusión que se extrae de los mapas es que la distribución municipal de las OTE no se debe al azar, sino que es influida por la presencia física de los cultivos, en el caso de la agricultura, y de los pastos en la ganadería; la segunda es la evidente menor presencia de municipios con orientaciones puras (2.757 de un total de 8.015, el 34,4 por 100).

La distribución geográfica del escaso número de municipios en los que domina la *agricultura general*, 875 municipios (mapa 1), se circunscribe con cierta entidad a la parte central y sur de Castilla y León y a la suroeste de Andalucía, fundamentalmente Sevilla y Cádiz. El resto de los pocos municipios con esta orientación se encuentran muy dispersos en el centro de la Península, Alava y Navarra, no existiendo ninguno en las comunidades insulares.

Los municipios con *cultivos permanentes* dominantes (mapa 2), cuyo número 739 es menor que el de la agricultura general, se hallan perfectamente localizados en el Mediterráneo, desde Castellón a Málaga, junto con Córdoba y Jaén, encontrando también algunos en Baleares y Canarias. Evidentemente,

MAPA 1  
ORIENTACION TECNICO ECONOMICA GENERAL:  
AGRICULTURA GENERAL  
(Censo agrario de 1982)



MAPA 2  
ORIENTACION TECNICO ECONOMICA GENERAL:  
CULTIVOS PERMANENTES  
(Censo agrario de 1982)

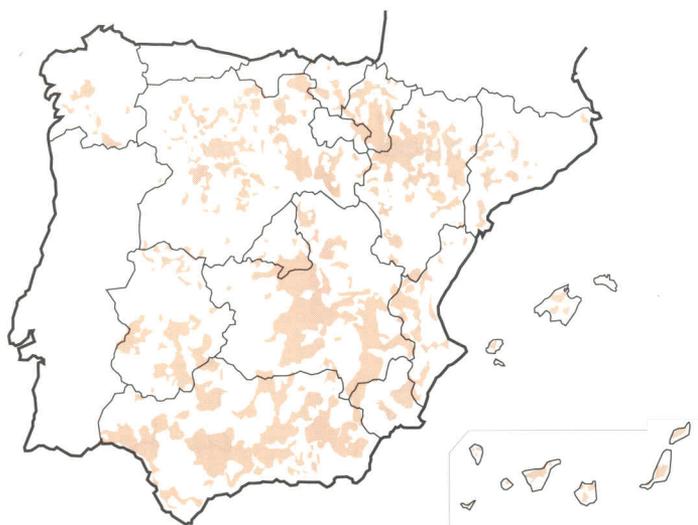


dada la disparidad y especificidad de los cultivos englobados en la orientación de *cultivos permanentes* (vid, olivar y frutales), su situación es clara: frutales en Levante y olivar en las dos provincias andaluzas. Puede sorprender que en las zonas donde, desde el punto de vista del cultivo, es significativo el viñedo no aparezcan de manera sustantiva municipios con *cultivos permanentes* que indicaran esta presencia; sin embargo, la explicación se encuentra tanto en el procedimiento seguido en la asignación de orientación a los municipios como en la propia estructura del viñedo, que conduce a explotaciones en las que no domina sobre el resto de los cultivos, al menos en los términos que aquí tratamos. Si descendemos a las orientaciones principales de los *cultivos permanentes* (segundo nivel tipológico), tenemos que hay en toda España 49 municipios con viñedo dominante, 118 con frutales no agrios, 113 con agrios, 92 con olivar y los 367 restantes mezcla de los últimos cuatro cultivos, no dominando ninguno de ellos en particular (margen bruto total menor que 2/3).

La ocupación del territorio por municipios con *policultivos* dominantes, 2.183 municipios (mapa 3), es abrumadora, y sólo comparable con los *ganados diversos* y *cultivos y ganados*. Si exceptuamos la zona pirenaica y la Cornisa Cantábrica y Galicia, los encontramos por todas partes, incluidas las comunidades insulares, destacando en la Península dos franjas horizontales, la primera en Castilla y León, Navarra y Aragón, llegando hasta el Mediterráneo, y la segunda en el sur de Extremadura, Andalucía y Murcia, con un apéndice importante en La Mancha.

Los 594 municipios con *herbívoros* dominantes (mapa 4) se

MAPA 3  
ORIENTACION TECNICO ECONOMICA GENERAL:  
POLICULTIVOS  
(Censo agrario de 1982)



MAPA 4  
ORIENTACION TECNICO ECONOMICA GENERAL:  
HERBIVOROS  
(Censo agrario de 1982)



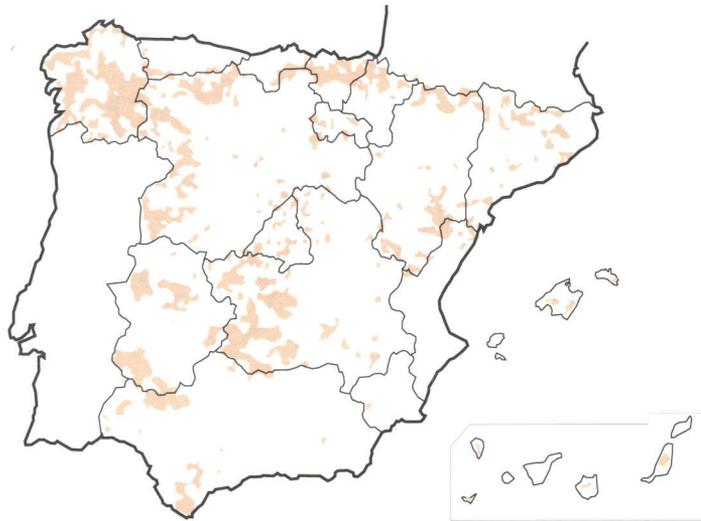
concentran fuertemente en Cantabria, Asturias y Lugo, encontrándose un número, no muy reducido, disperso por la zona pirenaica y sur de Castilla y León, algo en La Mancha, así como en Mallorca, Menorca y un único municipio en Canarias, Fuerteventura.

Los municipios con *ganados diversos*, 1.539 (mapa 5), siguen la pauta marcada por los *herbívoros*, agrupándose en zonas cercanas y poniendo de manifiesto la, considerable, mayor presencia que la de los municipios con *herbívoros*,

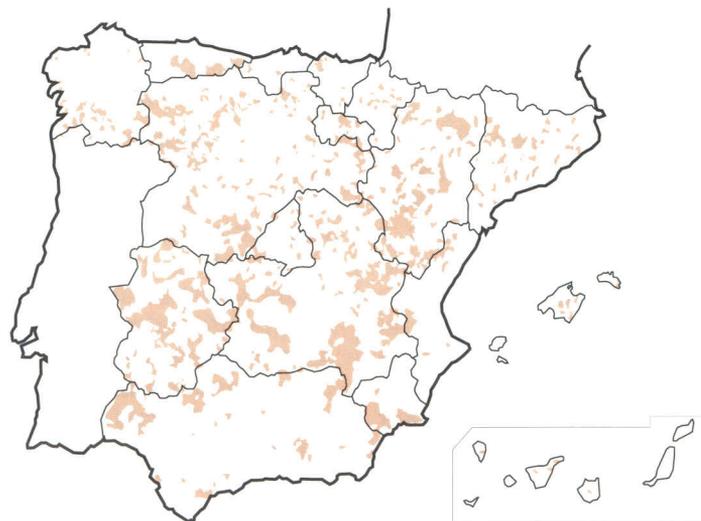
Los municipios con la orientación mixta de *cultivos y ganados*, 1.536 municipios (mapa 6), forman un mosaico por toda la Península y provincias insulares. Este mosaico es muy uniforme, dejando pocas zonas sin cubrir, en particular en Galicia y Andalucía. Como en los *policultivos* y *ganados diversos*, su número sobrepasa, sin dificultad, tanto al de la *agricultura general* y *cultivos permanentes* como al de los *herbívoros*.

En el mapa 7, tenemos las tres restantes OTE generales: *horticultura*, *granívoros* y *forestal*, con los menores números de municipios, sobre todo las dos primeras (77, 46 y 426, respectivamente). De ellos, es importante destacar la ubicación de los municipios con orientación *forestal* dominante, claramente situados en los Pirineos y Cuenca. Los que presentan *horticultura* se hallan en el Mediterráneo y Las Palmas, siendo los más extensos los correspondientes a Almería y Málaga. Los *granívoros* se encuentran muy dispersos, pero concentrados de manera absoluta (excepto un municipio en Huelva) en la mitad superior de la Península.

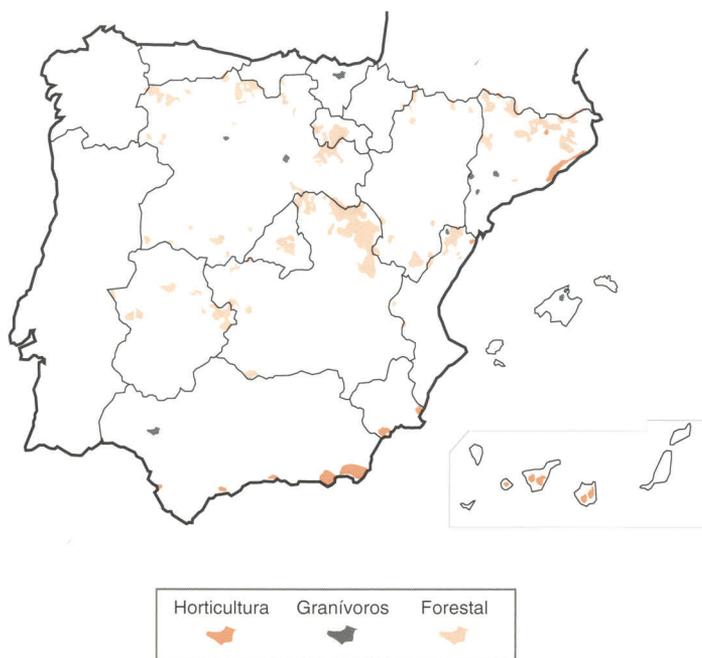
MAPA 5  
ORIENTACION TECNICO ECONOMICA GENERAL:  
GANADOS DIVERSOS  
(Censo agrario de 1982)



MAPA 6  
ORIENTACION TECNICO ECONOMICA GENERAL:  
CULTIVOS Y GANADOS  
(Censo agrario de 1982)



MAPA 7  
**ORIENTACION TECNICO ECONOMICA GENERAL:  
 HORTICULTURA, GRANIVOROS, FORESTAL**  
 (Censo agrario de 1982)



### III. ESPECIALIZACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

La información contenida en los mapas económicos indica el predominio municipal con orientación general mixta (*policultivos, ganados diversos y cultivos y ganados*), siendo fundamental no deducir mecánicamente de ello la existencia en el conjunto del país de una preponderancia de explotaciones con orientación mixta, aseveración que, de ser cierta, conduciría a establecer la falta de especialización de la agricultura. La contradicción es producida por la homogeneización que ha supuesto la creación del municipio como explotación ficticia a la hora de asignarle una

orientación. Para determinar el grado de especialización de la agricultura, es necesario recurrir a la explotación como unidad elemental de trabajo.

La distribución de las explotaciones entre las OTE informa sobre el tipo concreto de aprovechamiento económicamente dominante y, por consiguiente, sobre su especialización. Pese a la muy importante información suministrada por la tipología, necesitamos pasar del conocimiento cualitativo (orientaciones) a otro cuantitativo que permita medir la intensidad de la especialización. Para ello, prescindimos de la asignación de las explotaciones a una orientación concreta, sustituyéndola por el planteamiento más general de sa-

ber si tal orientación es pura o mixta: pura cuando la suma de los márgenes brutos de los aprovechamientos indicativos de la explotación supera los 2/3 del margen bruto total de la explotación (*agricultura general, horticultura, cultivos permanentes, herbívoros y granívoros*), y mixta si no se alcanza la cota anterior (*policultivos, ganados diversos y cultivos y ganados*). Tal manera de actuar permite separar las explotaciones en una primera fase de especialización.

Establecido el criterio para determinar cuando una explotación, o grupo de explotaciones, está especializada o no (orientación pura o mixta), surge la necesidad de medir la intensidad de esta especialización, para lo cual es preciso establecer la característica cuantitativa que permita tal medición. La asignación de una explotación a una orientación pura o mixta proporciona ya un conocimiento sobre su especialización, por lo cual parece razonable tomar en las orientaciones agrícolas como característica la superficie del grupo de cultivos indicativos de tales orientaciones, y en las ganaderas las unidades ganaderas (UG). Así, para medir la especialización de las explotaciones cuya orientación es la *agricultura general*, tomaremos en consideración solamente la superficie de cultivos herbáceos, en la *horticultura*, la superficie hortícola, y en los *cultivos permanentes*, la superficie de cultivos leñosos (vid, olivar y frutales); en la ganadería, la característica en los *herbívoros* serán las UG de bovinos, ovinos y caprinos, y en los *granívoros* las de porcino y aves.

En este punto, resulta necesario establecer una magnitud que mida el grado de especialización; como índice hemos elegido uno

de muy sencilla interpretación: el porcentaje de la característica considerada en las explotaciones puras respecto al total nacional de esa característica. La especialización será máxima cuando en las explotaciones puras se encuentre toda la característica y nada fuera de ella, valiendo el índice 100 por 100, y nula cuando no exista nada en las explotaciones puras, y el índice será igual a 0 por 100, situación imposible de alcanzar, pues las características se han elegido por ser elementos principales de las orientaciones puras y, por tanto, existentes. Podemos dividir el campo de variación del índice de especialización en cuatro partes: (0;24,9), (25;49,9), (50;74,9) y (75;100) denominándolas, de manera convencional, de especialización reducida, baja, media y alta, respectivamente.

Si consideramos el conjunto de todas las explotaciones (con excepción de las *forestales*, como se indicó) en el cuadro n.º 1 tenemos la intensidad de la especialización de la agricultura.

Los tres grupos de cultivos en las tres orientaciones agrícolas puras suponen, en el conjunto nacional, el 56,5 por 100 del total de ellos, siendo esta cifra indicio, a este elevado nivel de agregación, del grado de intensidad de la especialización del subsector agrícola, que no puede considerarse como elevada.

En las explotaciones con *agricultura general*, los cultivos herbáceos representan el 53,3 por 100 del total del país (7.377,8 miles de Ha de un total de 13.847,2), y en la *horticultura* el 54,2 por 100, en valor absoluto 106,8 miles de Ha de las 196,9 nacionales. En uno y otro caso, la especialización, según la escala establecida, es media. En los *cultivos*

*permanentes* encontramos un índice mayor, aunque también dentro de la franja de especialización media (66,9 por 100, 2.857,3 miles de Ha de un total de 4.270,2) aunque indicando la presencia de especialización más intensa que las anteriores. Estas cifras muestran la fuerza de las orientaciones puras frente al resto del sector agrario, pues disponen de más de la mitad de las respectivas superficies nacionales.

La especialización global de la ganadería (cuadro n.º 2) es igual al 63,9 por 100, cifra más alta que la obtenida para la agricultura (56,5 por 100), indicando que el subsector ganadero presenta una especialización algo mayor en sus explotaciones de orientación pura (herbívoros y granívoros), esto es, en términos relativos, se concentran en él más unidades ganaderas que hectáreas de los cultivos específicos en la agricultura.

Descendiendo a las dos orientaciones puras, sus especializaciones no se alejan de la cifra media anterior. En los *herbívoros* encontramos el 64,7 por 100 de las UG del país correspondientes a bovinos, ovinos y caprinos (3.350,8 miles de UG, frente a un total de 5.181,5), y en los *granívoros*, el 63,0 por 100 del porcino y aves (2.482,3 y 3.940,0 miles de UG). Si comparamos los índices obtenidos en la ganadería con los agrícolas, los primeros aparecen más especializados que la *agricultura general* y la *horticultura*, y menos que los *cultivos permanentes*.

#### IV. INFLUENCIA DE LA DIMENSION ECONOMICA EN LA ESPECIALIZACION DE LAS EXPLOTACIONES

Parece razonable pensar que el grado de especialización de una explotación no sea ajeno a su tamaño, sea físico o económico. En lo que sigue, verificaremos este supuesto, siendo la dimensión elegida la económica: el margen bruto total, expresado en unidades de dimensión económica (UDE) (6), y utilizando para diferenciar los tamaños los once intervalos de UDE del *Censo Agrario* de 1982.

##### 1. Explotaciones agrícolas

En el cuadro n.º 3 y en el gráfico 1, tenemos los índices de especialización de las explotaciones correspondientes a las tres orientaciones puras agrícolas (*agricultura general*, *horticultura* y *cultivos permanentes*) clasificados según la dimensión económica. El gráfico muestra con claridad dos hechos de importancia, uno común a las tres orientaciones y otro diferenciador. El común es la dependencia de la especialización del tamaño económico de las explotaciones; el diferenciador, el distinto comportamiento de esta dependencia en las orientaciones.

La especialización de los cultivos herbáceos en la *agricultura general* presenta tres fases netamente diferenciadas a medida que aumenta la dimensión económica: una primera que afecta solamente a las explotaciones con dimensión económica inferior a 1 UDE (explotaciones claramente marginales), con especialización igual al 44,1 por 100 (en la escala establecida baja); la segunda fase, la más amplia, se

desarrolla en la zona de especialización media, y recoge las explotaciones cuyo margen bruto total varía entre 1 y 40 UDE, mostrando la especialización un crecimiento sostenido hasta alcanzar un máximo del 57,5 por 100 (intensidad no elevada) en el grupo de 8 a 16 UDE, para mantenerse con muy poca variación hasta el límite de 40 UDE, donde entramos, otra vez, en la zona de especialización baja, siendo cada vez menor y descendiendo por debajo del límite del 50 por 100.

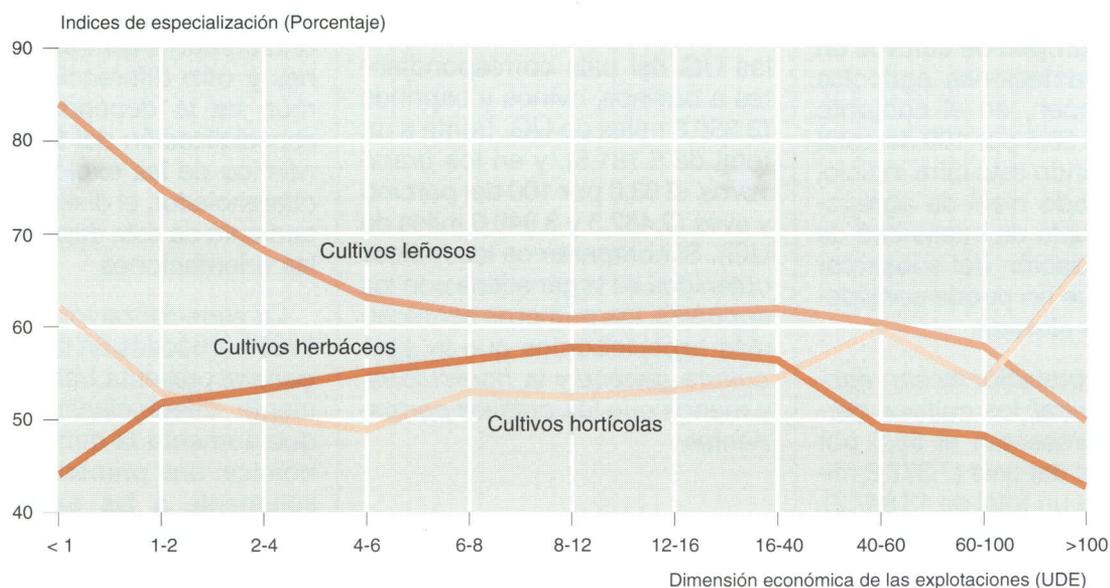
Las explotaciones con *horticultura* dominante muestran una trayectoria de su especialización en cultivos hortícolas completamente distinta de la anterior (gráfico 1) aunque, como ésta, se encuentre en la zona de especialización media, más cerca del límite inferior (50 por 100) que

del superior (75 por 100). Su trayectoria muestra cómo después de una primera fase de disminución de la especialización, se asiste a un crecimiento muy lento, casi estable, con valores inferiores a los de la *agricultura general*, hasta las 40 UDE donde, con altibajos, tiene lugar cierto incremento.

El comportamiento de la especialización de los cultivos leñosos en función del tamaño económico de las explotaciones (cuadro n.º 3, gráfico 1), se desarrolla también en la zona media (50;74,9), y es bastante parecido al de la *horticultura*, aunque la intensidad de la especialización supera en todos los casos, excepto en el último intervalo (más de 100 UDE), a los índices contemplados en el subsector agrícola. La especialización se ini-

cia en las explotaciones con menos de 1 UDE de margen bruto total con la máxima especialización (84,0 por 100) para, de manera continua, ir descendiendo ininterrumpidamente hasta llegar a las explotaciones mayores de 100 UDE con una especialización igual al 49,8 por 100. Es digno de mención que en la zona de 6 a 40 UDE tiene lugar una ligera recuperación (casi es una estabilización) de los índices de especialización (alrededor del 60 por 100), cosa que también sucedía en la *horticultura*. Lo importante de estas dos estabilizaciones y del máximo de la *agricultura general* es que tienen lugar en la zona de la explotación familiar, poniéndose de manifiesto, una vez más, la peculiar dinámica de este tipo de explotaciones.

GRAFICO 1  
INDICES DE ESPECIALIZACION DE LAS EXPLOTACIONES CON ORIENTACIONES  
TECNICO ECONOMICAS AGRICOLAS PURAS (\*)



(\*) Agricultura general (cultivos herbáceos), horticultura (cultivos hortícolas) y cultivos permanentes (cultivos leñosos)  
Característica analizada: Superficie

## 2. Explotaciones ganaderas

En el comportamiento de la especialización ganadera hallamos hechos formalmente parecidos a los contemplados en la agricultura: especialización media, dependencia de la dimensión económica y distinto comportamiento de la especialización en función de esa dimensión en uno y otro caso. La especialización de las explotaciones con *herbívoros* dominantes sigue una pauta similar a la contemplada en la *agricultura general*. La trayectoria presenta una primera fase de crecimiento, alcanzando la máxima especialización (73,4 por 100 de las UG de bovino, ovino y caprino nacionales) en el intervalo de 8 a 12 UDE, intervalo coincidente con el de la *agricultura general*, y en la zona de

la explotación familiar. Desde este punto, tiene lugar una disminución de la intensidad de la especialización, hasta llegar al mínimo (42,2 por 100) en las explotaciones con dimensión económica superior a 100 UDE, con la particularidad de ser el único grupo ganadero con valores inferiores al 50 por 100.

Los *granívoros* (cuadro n.º 4 y gráfico 2) se diferencian netamente de los *herbívoros* y de todo lo contemplado hasta ahora: la especialización pasa por todas las fases, hasta las 4 UDE de margen bruto total es reducida (menos del 25 por 100); de 4 UDE a 16, baja (hasta 50 por 100); de 16 a 60, UDE media (50-75 por 100), y en los dos últimos grupos de explotaciones, más de 60 UDE, alta, llegándose en las explo-

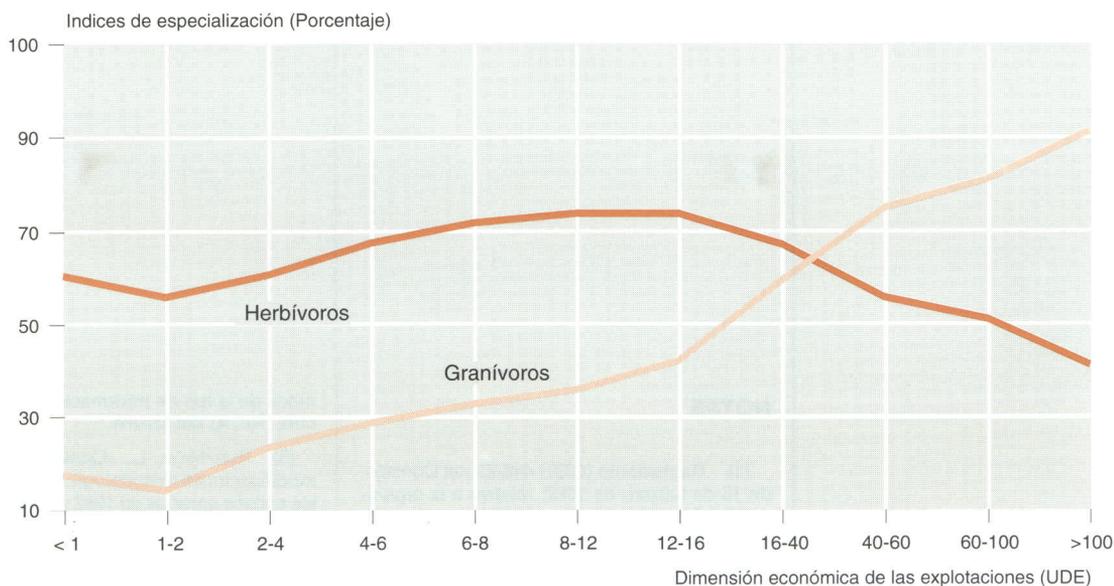
taciones mayores de 100 UDE a la cifra del 90,3 por 100.

## V. CONCLUSIONES

La distribución geográfica de las orientaciones técnico económicas municipales no se debe al azar. En las orientaciones puras (*agricultura general, horticultura, cultivos permanentes, herbívoros*), se manifiestan, de manera más o menos compacta, allí donde sus respectivos cultivos o pastos son dominantes. Las orientaciones mixtas, principalmente *policultivos* y *cultivos y ganados*, aparecen dispersas como un mosaico, en correspondencia a su carácter mixto.

La especialización de las explotaciones, dedicación econó-

GRAFICO 2  
INDICES DE ESPECIALIZACION DE LAS EXPLOTACIONES CON ORIENTACIONES  
TECNICO ECONOMICAS GANADERAS PURAS (\*)



(\*) Herbívoros (bovinos, ovinos y caprinos), Granívoros (porcino y aves)  
Característica analizada: Unidades Ganaderas

micamente prioritaria a un aprovechamiento o grupo de aprovechamientos similares, en términos globales, es elevada (más del 60 por 100) en los *cultivos permanentes, herbívoros y granívoros*, y no llegando al 55 por 100 la de la *agricultura general y horticultura*. Se ha puesto de manifiesto la dependencia de la intensidad de la especialización con respecto a la dimensión económica de las explotaciones, las distintas formas en que se presentan estas relaciones en función de las orientaciones técnico económicas, así como la presencia de la explotación familiar.

#### NOTAS

(1) Reglamento (CEE) 449/82 del Consejo, de 15 de febrero de 1982, relativo a la organización de una encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas para 1983.

*Censo Agrario* de España 1982: «Proyecto para la clasificación de las explotaciones según su orientación técnico económica», Instituto Nacional de Estadística.

(2) Los márgenes brutos totales se calculan a partir de los márgenes brutos estándar obte-

nidos de la red de Información Contable Agrícola (RICA) del MAPA.

(3) RUIZ-MAYA, L., «Consecuencias de las modificaciones metodológicas existentes entre los censos agrarios de 1982 y 1989», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 161.

(4) Más de 2,3 millones de explotaciones en 1982.

(5) Algo más de 8.000 municipios en 1982.

(6) En 1982, fecha del *Censo Agrario* utilizado, una UDE equivalía a 1.000 ecus o 100.000 pesetas.

CUADRO N.º 1

**INTENSIDAD DE ESPECIALIZACION DE LA AGRICULTURA**

CULTIVOS	SUPERFICIE (miles Ha)		Indice (Porcentaje)
	Orientaciones puras	Total	
Herbáceos (a) .....	7.377,8	13.847,2	53,3
Hortícolas (b) .....	106,8	196,9	54,2
Leñosos (c) .....	2.857,3	4.270,2	66,9
<b>Total nacional</b> .....	<b>10.341,9</b>	<b>18.314,2</b>	<b>56,5</b>

(a) En agricultura general. (b) En horticultura. (c) En cultivos permanentes.  
Fuente: Censo Agrario de 1982.

CUADRO N.º 2

**INTENSIDAD DE ESPECIALIZACION DE LA GANADERIA**

	UNIDADES GANADERAS (miles de UG)		Indice (Porcentaje)
	Orientaciones puras	Total	
Herbívoros (a) .....	3.350,8	5.181,5	64,7
Granívoros (b) .....	2.482,3	3.940,0	63,0
<b>Total nacional</b> .....	<b>5.833,1</b>	<b>9.121,5</b>	<b>63,9</b>

(a) UG de bovinos, ovinos y caprinos. (b) UG de porcino y aves.  
Fuente: Censo Agrario de 1982.

CUADRO N.º 3

**INDICES DE ESPECIALIZACION  
EXPLOTACIONES CON AGRICULTURA DOMINANTE (\*)**  
Dimensión económica de las explotaciones (UDE)

OTE	CULTIVOS HERBACEOS											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Agricultura general ...	53,3	44,1	51,8	53,3	55,1	56,4	57,7	57,5	56,4	49,1	48,2	42,7
Resto .....	46,7	55,9	48,2	46,7	44,9	43,6	42,3	42,5	43,6	50,9	51,8	57,3
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	CULTIVOS HORTICOLAS											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Horticultura .....	54,2	62,1	52,8	50,2	48,9	52,9	52,4	53,1	54,5	59,6	53,8	67,1
Resto .....	45,8	37,9	47,2	49,8	51,1	47,1	47,6	46,9	45,5	42,4	46,2	32,9
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	CULTIVOS LEÑOSOS											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Cultivos permanentes .	66,9	84,0	74,8	68,2	63,1	61,4	60,8	61,4	61,9	60,3	57,8	49,8
Resto .....	33,1	16,0	25,2	31,8	36,9	38,6	39,2	38,6	38,1	39,7	42,2	50,2
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(\*) Agricultura general, horticultura y cultivos permanentes.

CUADRO N.º 4

**INDICES DE ESPECIALIZACION  
EXPLOTACIONES CON GANADERIA DOMINANTE (\*)**  
Dimensión económica de las explotaciones (UDE)

OTE	HERBIVOROS											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Herbívoros .....	64,7	60,2	55,7	60,1	67,3	71,5	73,4	73,1	67,4	55,9	51,7	42,2
Resto .....	35,3	39,8	44,3	39,9	32,7	28,5	26,6	26,9	32,6	44,1	48,3	57,8
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	GRANIVOROS											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Granívoros .....	63,0	19,4	15,7	24,3	29,7	33,0	36,2	42,7	59,4	74,5	80,2	90,3
Resto .....	37,0	80,6	84,3	75,7	70,3	67,0	63,8	57,3	40,6	25,5	19,8	9,7
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(\*) Herbívoros y granívoros.

## APENDICE

CUADRO N.º A1

**EXPLORACIONES CON AGRICULTURA DOMINANTE (\*)**  
**Dimensión económica de las explotaciones (UDE)**

OTE	CULTIVOS HERBACEOS (miles de Ha)											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Agricultura general .....	7.377,8	323,8	374,3	712,2	650,2	590,6	1.002,6	716,4	1.717,5	401,4	384,5	504,3
Resto .....	6.469,4	410,7	347,8	624,7	530,2	457,3	734,5	529,5	1.328,8	416,1	412,6	677,2
<b>Total .....</b>	<b>13.847,2</b>	<b>734,3</b>	<b>722,1</b>	<b>1.336,9</b>	<b>1.180,4</b>	<b>1.047,9</b>	<b>1.737,1</b>	<b>1.245,9</b>	<b>3.046,3</b>	<b>817,6</b>	<b>797,1</b>	<b>1.181,5</b>
	CULTIVOS HORTICOLAS (miles de Ha)											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Horticultura .....	106,8	10,1	11,4	16,4	11,0	9,2	11,8	6,9	13,4	3,1	2,8	10,8
Resto .....	90,1	6,1	10,3	16,3	11,5	8,3	10,7	6,1	11,2	2,2	2,4	5,3
<b>Total .....</b>	<b>196,9</b>	<b>16,2</b>	<b>21,7</b>	<b>32,7</b>	<b>22,5</b>	<b>17,5</b>	<b>22,5</b>	<b>13,0</b>	<b>24,6</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>	<b>16,1</b>
	CULTIVOS LEÑOSOS (miles de Ha)											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Cultivos permanentes .....	2.857,4	515,0	408,6	475,0	268,7	178,8	229,5	145,7	342,9	100,4	87,6	105,2
Resto .....	1.413,0	98,2	137,4	221,0	157,2	112,6	148,2	91,7	210,8	66,1	63,9	105,9
<b>Total .....</b>	<b>4.270,4</b>	<b>613,2</b>	<b>546,0</b>	<b>696,0</b>	<b>425,9</b>	<b>291,4</b>	<b>377,7</b>	<b>237,4</b>	<b>553,7</b>	<b>166,5</b>	<b>151,5</b>	<b>211,1</b>

(\*) Agricultura general, horticultura y cultivos permanentes.

CUADRO N.º A2

**EXPLORACIONES CON GANADERIA DOMINANTE (\*)**  
**Dimensión económica de las explotaciones (UDE)**

OTE	HERBIVOROS (miles de UG)											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Herbívoros .....	3.350,8	33,4	92,4	279,6	336,6	343,0	577,9	407,7	793,0	171,9	142,1	173,2
Resto .....	1.830,7	22,1	73,4	185,6	163,6	137,0	208,9	150,0	384,0	135,4	133,0	237,7
<b>Total .....</b>	<b>5.181,5</b>	<b>55,5</b>	<b>165,8</b>	<b>465,2</b>	<b>500,2</b>	<b>480,0</b>	<b>786,8</b>	<b>557,7</b>	<b>1.177,0</b>	<b>307,3</b>	<b>275,1</b>	<b>410,9</b>
	GRANIVOROS (miles de UG)											
	Total	< 1	1-2	2-4	4-6	6-8	8-12	12-16	16-40	40-60	60-100	> 100
Granívoros .....	2.482,3	15,0	15,2	46,9	54,5	55,6	106,8	100,1	481,2	252,8	303,3	1.050,9
Resto .....	1.457,7	62,4	81,5	145,8	128,9	113,0	188,6	134,2	328,5	86,6	74,9	113,3
<b>Total .....</b>	<b>3.940,0</b>	<b>77,4</b>	<b>96,7</b>	<b>192,7</b>	<b>183,4</b>	<b>168,6</b>	<b>295,4</b>	<b>234,3</b>	<b>809,7</b>	<b>339,4</b>	<b>378,2</b>	<b>1.164,2</b>

(\*) Herbívoros y granívoros.

Fuente: Censo Agrario de 1982.